



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO DE
INCLUSIÓN SOCIAL Y
ECONOMÍA SOCIAL
(POISES)
(CCI 2014ES05SFOP012)



UNIÓN EUROPEA
El FEE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



COCEDER
CONFEDERACIÓN DE CENTROS
DE DESARROLLO RURAL

Proyecto EJE 6 POISES:

**METODOLOGÍA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
BASADA EN DISEÑOS DE TRABAJO EN EL MEDIO RURAL
- CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL -**

Resultados de la 3ª Fase Cualitativa

*C_ Informe cualitativo del estudio sociolaboral.
Comarca de Mota del Cuervo (Castilla – La Mancha)*

Región C del Fondo Social Europeo

**NOELIA RABADÁN DE LA FUENTE, autora
XOSÉ ELIAS TRABADA CRENDE, director**

COCEDER
www.coceder.org

C_ Informe cualitativo del estudio sociolaboral. Comarca de Mota del Cuervo (Castilla – La Mancha).....1

0.- Introducción.....3

1.- Ofertas y demandas de formación profesional (reglada y no reglada - para el empleo).....5

2.- Ofertas y demandas de empleo en el mercado de trabajo16

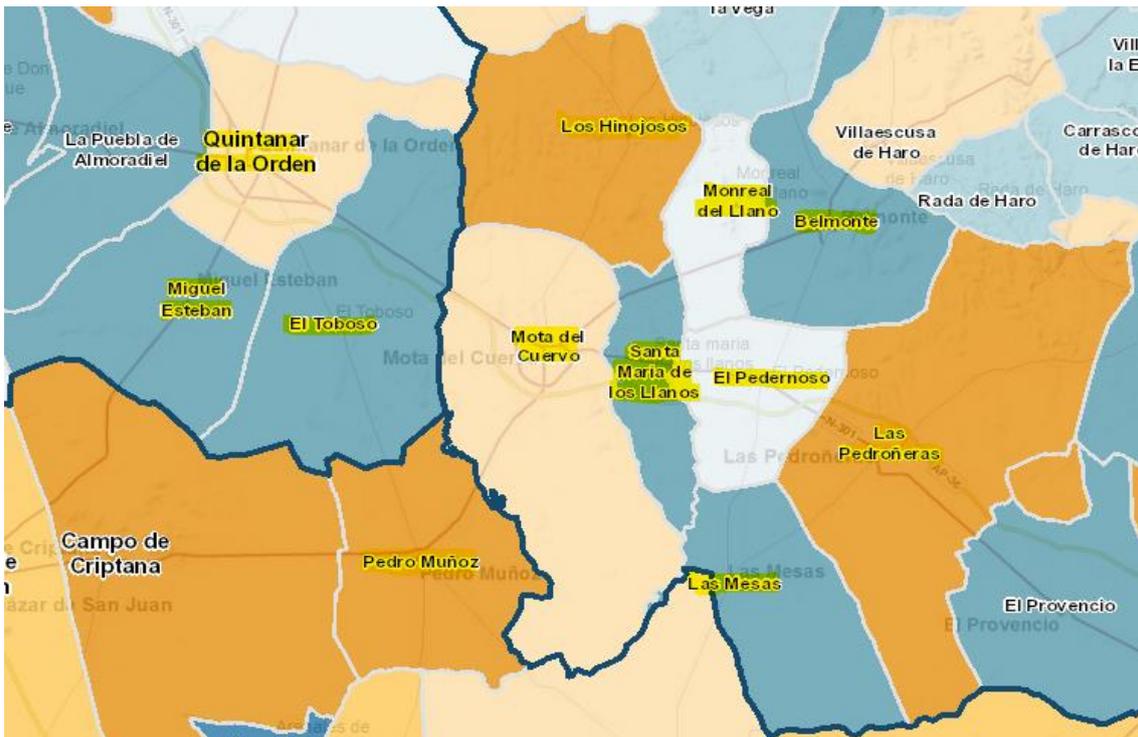
3.- Adecuación y cobertura de la formación profesional con respecto al mercado de trabajo ...19

4.- Proyectos de formación profesional para las ocupaciones más demandadas y emergentes.21

5.- Valoraciones con respecto a la formación profesional en alternancia o dual32

0.- Introducción

Este **Informe Cualitativo** es fruto de tres tipos de trabajo técnico: **documental, trabajo de campo y análisis cualitativo**. Mediante el trabajo documental, se ha realizado una búsqueda de información sobre las ofertas de Formación Profesional, tanto Reglada como No Reglada-para el empleo, existentes en los doce municipios de la comarca de Mota del Cuervo¹, referidas al año académico 2021-2022. En concreto, en lo que se refiere a la FP Reglada se accedió al Catálogo de Títulos de Formación Profesional del Portal de Educación de la Junta de Castilla - La Mancha, y, en lo que respecta a la FP No Reglada, a la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Castilla – La Mancha. La búsqueda y el análisis de la documentación seleccionada se efectuó durante tres semanas, desde el día 21 de marzo hasta el día 8 de abril de 2022.



Con respecto al trabajo de campo cualitativo, se realizaron 16 entrevistas semi-directivas a “informantes cualificados” del sistema sociolaboral conformado por la Formación Profesional y el Mercado de Trabajo en la comarca de Mota del Cuervo, las cuales se grabaron digitalmente para después resumir sus discursos en informes de síntesis (uno por entrevista). Las 16 entrevistas semi-directivas se realizaron entre el 22 de marzo y el 22 de abril de 2022.

¹ De los doce municipios, ocho son de la provincia de Cuenca (Belmonte, Los Hinojosos, Las Mesas, Monreal del Llano, Mota del Cuervo, El Pedernoso, Las Pedroñeras y Santa María de los Llanos), uno de la provincia de Ciudad Real (Pedro Muñoz) y los tres restantes de la provincia de Toledo (Miguel Esteban, Quintanar de la Orden y El Toboso).

En cuanto al análisis cualitativo, de carácter semántico, atendiendo a las coincidencias y diferencias entre las opiniones de las personas entrevistadas según su perfil sociolaboral, respetado el anonimato. Los resultados se expresan en cinco capítulos temáticos, más uno final de conclusiones, tal como se recoge en el Índice de este Informe Cualitativo. A continuación, recogemos una **Tabla 0 con los perfiles de las 16 entrevistas semi-directivas efectuadas** en el trabajo de campo cualitativo:

Tabla 0. Entrevistas semi-directivas realizadas en la comarca de Mota del Cuervo (Castilla-La Mancha)

Nº	Fecha	Organización	Localidad	Perfil profesional	Sexo
1	22/03/2022	Ayto. de Mota del Cuervo	Mota del Cuervo (Cuenca)	Agente de Empleo y Desarrollo Local	M
2	23/03/2022	Unecaman (Unión de Empresarios, Comerciantes y Autónomos de la Mancha)	Mota del Cuervo (Cuenca)	Técnica de Unecaman	M
3	24/03/2022	Centro de Estudios Bernal, S.L.	Mota del Cuervo (Cuenca)	Director del Centro de Estudios	H
4	25/03/2022	I.E.S. Julián Zarco	Mota del Cuervo (Cuenca)	Tres profesoras tutoras de FP Reglada	M
5	28/03/2022	I.E.S. Alonso Quijano	Quintanar de la Orden (Toledo)	Jefa de Estudios Adjunta	M
6	29/03/2022	I.E.S. Fray Luís de León	Las Pedroñeras (Cuenca)	Profesora-Tutora FP Reglada	M
7	04/04/2022	Farcinox, S.A (Empresa dedicada a la fabricación de cisternas para transporte alimenticio y químicos)	Pedro Muñoz (Ciudad Real)	Responsable del departamento de RR.HH	M
8	08/04/2022	Itecam (Centro Tecnológico Industrial de CLM)	Tomelloso (Ciudad Real)	Técnica de Formación	M
9	08/04/2022	Ayto. El Pedernoso	El Pedernoso (Cuenca)	Agente de Empleo y Desarrollo Local	M
10	08/04/2022	Casa Kiriko, S.L. (Empresa dedicada a Productos de Limpieza)	Pedro Muñoz (Ciudad Real)	Responsable de Calidad	M
11	08/04/2022	Bodega SAT Coloman 3753	Pedro Muñoz (Ciudad Real)	Administrativa en RR.HH	M
12	11/04/2022	Vivero de Empresas, Ayto. Mota del Cuervo	Mota del Cuervo (Cuenca)	Técnica Administración	M
13	11/04/2022	Sindicato CC.OO Cuenca, Departamento de Formación	Cuenca	Responsable de Formación CCOO Provincia Cuenca	H
14	19/04/2022	Cooperativa de Vino "Ntra. Sra. De Manjavacas"	Mota del Cuervo (Cuenca)	Responsable del departamento de Informática y RR.HH	M
15	21/04/2022	Empresa Sector del Metal "Plegados Lacon SLL"	Mota del Cuervo (Cuenca)	Gerente de la empresa	H
16	22/04/2022	Serdis Asesores, SL.	Pedro Muñoz (Ciudad Real)	Abogado Asesor	H

1.- Ofertas y demandas de formación profesional (reglada y no reglada - para el empleo)

En primer lugar, comenzaremos por describir la oferta formativa que nos podemos encontrar en los Centros de FP Reglada y No Reglada de la zona, comenzando primero por la Formación Profesional Reglada, según la información obtenida del Portal de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha²:

- **I.E.S. “Julián Zarco” de Mota del Cuervo** (Cuenca), que abarca los siguientes títulos de Formación Profesional:
 - *Formación Profesional Básica: Informática de Oficina 1º y 2º.*
 - *Grado Medio: Gestión Administrativa: 1º y 2º.*
Sistemas Microinformáticos y Redes: 1º y 2º.
 - *Grado Superior: Administración de Sistemas Informáticos en Red: 1º y 2º.*
Administración y Finanzas: 1º y 2º.
Comercio Internacional: 1º y 2º.
Enseñanza y Animación Socio-deportiva: 1º y 2º.

Según la entrevista mantenida con las tres tutoras de FP de este Instituto de Educación Secundaria, actualmente, de los títulos de FP mencionados se están impartiendo los siguientes durante el presente año académico 2021-2022:

- *Formación Básica: Informática de Oficina: 1º y 2º.*
- *Grado Medio y Superior del Ciclo Formativo de Administración e Informática.*
- **I.E.S. “Fray Luís de León” de Las Pedroñeras** (Cuenca), que recoge los siguientes títulos de Formación Profesional:
 - *Formación Profesional Básica: Cocina y Restauración: 1º y 2º.*
 - *Grado Medio: Actividades Comerciales: 2º.*
Atención a Personas en Situación de Dependencia: 1º y 2º.
Comercialización de Productos Alimentarios: 1º.
 - *Grado Superior: Comercio Internacional: 1º y 2º.*
Enseñanza y Animación Socio-deportiva: 1º y 2º.

Según la entrevista realizada con la tutora de FP este I.E.S, actualmente, de los títulos de FP mencionados se están impartiendo los siguientes durante el presente año académico 2021-2022:

- *Formación Profesional Básica: Cocina y Restauración: 1º y 2º.*
- *Grado Superior: Comercio Internacional: 1º y 2º.*
Enseñanza y Animación Socio-deportiva: 1º y 2º.

La Tutora de FP nos señaló que durante años se ha venido impartiendo el *Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad*, sin embargo, este año se ha dejado de impartir por falta de alumnado, dado que existe mucha competencia de otros centros de enseñanza privados que ofertan esta misma formación y que atrae más al alumnado, teniendo en cuenta que la duración es mucho más reducida y al final se obtiene la misma titulación.

² Fuente: Centros de FP. Catálogo de títulos de Formación Profesional. Portal de Educación de la Junta de Castilla La Mancha. <https://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados-formacion-profesional/catalogo-titulos-formacion-profesional>.

- **I.E.S. “Alonso Quijano” de Quintanar de la Orden (Toledo)**, el cual reúne los siguientes títulos de Formación Profesional:
 - *Formación Profesional Básica: Mantenimiento de Vehículos: 1º y 2º.*
 - *Grado Medio: Carrocería: 1º y 2º.*
 - Electromecánica de Vehículos Automóviles: 1º y 2º.*
 - Gestión Administrativa: 1º y 2º.*
 - Instalaciones de Telecomunicaciones: 1º y 2º.*
 - *Grado Superior: Administración y Finanzas: 1º y 2º.*
 - Automoción: 1º.*
 - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos: 1º y 2º.*

En la entrevista mantenida con la representante de este Instituto de Educación Secundaria, conocimos que, actualmente, se están impartiendo durante el presente año académico 2021-2022, los títulos de FP Reglada mencionados anteriormente, más uno nuevo que se ha comenzado a impartir en el presente año académico:

- *Grado Superior: Automoción.*

A continuación, vamos a pasar a describir la oferta formativa recogida por los **Centros de Formación Profesional No Reglada** de la zona, según la información obtenida de la *Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Castilla - La Mancha*³. Así pues, los Centros de FP No Reglada-para el empleo y su oferta formativa es la siguiente:

- **Centro: Estudios Bernal (Mota del Cuervo, Cuenca).** Especialidades de:
 - *Gestión contable y gestión administrativa para auditoría.*
 - *Gestión integrada de recursos humanos.*
 - *Actividades de gestión administrativa.*
 - *Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.*
 - *Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.*
 - *Técnico en software ofimático.*
 - *Servicios auxiliares de estética.*
 - *Maquillaje integral.*
 - *Cuidados estéticos de manos y pies.*
 - *Servicios auxiliares de peluquería.*
 - *Peluquería técnico-artística.*
 - *Peluquería.*

Actualmente, se está impartiendo el Certificado de Profesionalidad que vamos a describir a continuación según información recabada mediante la entrevista con la dirección del Centro Estudios Bernal: Certificado Profesional de Nivel 2 de Peluquería y Estética, que cuenta con 720 horas, de las cuales 120 son de prácticas en los negocios de peluquería de la zona.

- **Centro: Vivero de Empresas (Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Cuenca).** Especialidades:
 - *Comunicación en Lengua castellana Nivel 2*
 - *Competencia en Matemáticas Nivel 2*
 - *Promoción turística local e información al visitante.*
 - *Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria.*
 - *Limpieza en espacios abiertos e instalaciones.*
 - *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*

³ Fuente: Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La-Mancha.
<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/listadoCentroformacion>.

Tal y como pudimos conocer mediante la conversación que se mantuvo con la informante del Vivero de Empresas, actualmente se está impartiendo el siguiente curso de formación:

- *Competencias Clave de Nivel 2: Lenguaje y Matemáticas*, el cual se encuentra subvencionado por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, con la finalidad de que el alumnado pueda acceder a realizar Certificados de Profesionalidad.

Es preciso mencionar que los dos últimos Cursos con Certificado de Profesionalidad que se han realizado han sido de:

- *Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*
- *Promoción turística local e información al visitante.*

Para poder impartir este tipo de Cursos, el Vivero de Empresas ha tenido que homologar el aula y contar con todo el equipamiento exigido por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y, cada vez que deseen realizar Certificados de Profesionalidad, deben de realizar dicha acreditación y homologación. Dichos cursos de FP No Reglada o para el Empleo se encuentran subvencionados por el Gobierno regional con una serie de condiciones en los contenidos, y, además, se gestiona a través de una plataforma virtual denominada “Foco”. Por lo que respecta al Curso de Atención Sociosanitaria, la inserción del alumnado en el mercado laboral ha sido todo un éxito, según nos manifestó la informante entrevistada.

- **Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha - ITECAM** (Tomelloso, Ciudad Real).

Especialidades:

- *Actividades de Gestión Administrativa.*
- *Actividades Auxiliares de Almacén.*
- *Organización y Gestión de Almacenes.*
- *Operaciones Auxiliares de Montaje de Redes Eléctricas.*
- *Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.*
- *Representación de Proyectos de Edificación.*
- *Comunicación en Lengua Castellana N3.*
- *Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N2.*
- *Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N3.*
- *Competencia Matemática N3.*
- *Comunicación en Lengua Castellana N2.*
- *Competencia Matemática N2.*
- *Diseño de Calderería y Estructuras Metálicas.*
- *Diseño de Tubería Industrial.*
- *Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica.*
- *Montaje y Puesta en Marcha de Bienes de Equipo y Maquinaria Industrial.*
- *Diseño de Productos de Fabricación Mecánica.*
- *Gestión de la Producción en Fabricación Mecánica.*
- *Mantenimiento y Montaje Mecánico de Equipo Industrial.*
- *Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.*

Es preciso mencionar que el Centro ITECAM está ubicado en la carretera de Pedro Muñoz (Ciudad Real), km. 1, aunque pertenece al municipio de Tomelloso, provincia también de Ciudad Real; sin embargo, este municipio no se encuentra dentro de la zona o comarca de Mota del Cuervo, pero teniendo en cuenta que tanto en la entrevista realizada a la Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayto. de Mota del Cuervo, como en las entrevistas realizadas a dos de las empresas con dinamismo en la contratación laboral de la zona, en las cuales, las/el informante/s cualificadas/o nos hablaron de la existencia e importancia de este Centro de Formación y con el que las dos empresas entrevistadas colaboran con dicho centro para realizar la formación de sus trabajadores/as, la entrevistadora consideró que sería idóneo conocer más en profundidad dicho Centro. Por otro lado, es preciso mencionar que en la entrevista se presenta el Centro ITECAM bajo el nombre de Centro Tecnológico del Metal de CLM, sin embargo, recientemente, se cambió “del Metal” por “Industrial”.

Así pues, y una vez mencionado el catálogo de cursos, la representante del Centro ITECAM nos explicó que, actualmente, se encuentran matriculadas unas 40 personas en Proyectos de Formación, en este caso en alternancia, y son los siguientes:

- *Proyecto Nueva Oportunidad para mayores de 52 años:* Técnico Administrativo con 10 personas contratadas en empresas de la zona, con una duración de 21 meses.
- *Proyecto de formación de Diseño Industrial para personas menores de 30 años beneficiarias del Sistema de Garantía juvenil:* 12 personas matriculadas que se forman y trabajan al mismo tiempo, con una duración de un año.
- *Proyectos de Peón Soldador y Montador Industrial para personas menores de 30 años beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil:* 18 personas se están formando en una primera fase como Peón Soldador y Montador Industrial, y en junio pasan a la fase de contratación en empresas de la zona, duración un año. Cuando finaliza la formación, el alumnado obtiene un Certificado de Profesionalidad.

A continuación, vamos a describir las ofertas formativas de otros Centros de FP No Reglada de la zona, con los cuales no hemos tenido ocasión de realizar una entrevista, aunque las ofertas se recogen en el Catálogo de Cursos de Formación de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Castilla – La Mancha:

- **Centro: Academia Campos García** (Las Pedroñeras, Cuenca), con las especialidades:
 - *Gestión contable y gestión administrativa para auditoría.*
 - *Gestión integrada de recursos humanos.*
 - *Actividades de gestión administrativa.*
 - *Asistencia a la dirección.*
 - *Actividades administrativas en la relación con el cliente.*
 - *Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.*
 - *Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.*
 - *Financiación de empresas.*
 - *Actividades auxiliares en ganadería.*
 - *Técnico de sistemas de energías renovables.*
 - *Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.*
 - *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*

- **Centro: Cooperativa San Isidro El Santo** (Las Pedroñeras, Cuenca). Especialidades:
 - *El conflicto: métodos de resolución y negociación eficaz.*
 - *Negociación y resolución de conflictos.*
 - *Fruticultura.*
 - *Abonado y fertilización en agricultura ecológica.*
 - *Agricultura ecológica.*
 - *Defensa contra plagas y enfermedades en agricultura ecológica.*
 - *Plantas aromáticas y medicinales: principales técnicas de cultivo, recolección y manipulación.*
 - *Poda de frutales y otros (cítricos, vid y olivo).*
 - *Producción integrada en frutales y hortalizas.*
 - *Técnicas de poda.*
 - *Técnicas de riego.*
 - *Uso eficiente del agua en el sector agrario.*
 - *Usuario profesional de productos fitosanitario. Nivel cualificado.*
 - *Explotaciones agrarias en agricultura ecológica.*
 - *Condicionabilidad y buenas prácticas agrarias.*
 - *Usuario profesional de productos fitosanitarios. Nivel básico.*
 - *Actividades auxiliares en agricultura.*
 - *Interacción con clientes. la escucha activa.*
 - *Técnicas de búsqueda de empleo.*
 - *Violencia de Género.*

- **Centro: Ayuntamiento de Miguel Esteban** (Toledo). Especialidades:
 - *Actividades auxiliares en ganadería.*
 - *Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.*
 - *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*

- **Centro: Miguel de Cervantes** (El Toboso, Toledo). Especialidades:
 - *Montaje y mantenimiento de redes de agua.*
 - *Comunicación en lengua castellana N2.*
 - *Competencia matemática N2.*
 - *Operaciones básicas de restaurante y bar.*
 - *Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.*
 - *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*

- **Centro: Centro de Formación Informatic Consulting Quintanar s.l.** (Quintanar de la Orden, Toledo). Especialidades:
 - *Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría.*
 - *Asistencia en la Gestión de los Procedimientos Tributarios.*
 - *Gestión Integrada de Recursos Humanos.*
 - *Creación y Gestión de Microempresas.*
 - *Actividades de Gestión Administrativa.*
 - *Contabilidad Financiera.*
 - *Access. Nivel Avanzado.*
 - *Asistencia a la dirección.*
 - *Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente.*
 - *Excel Avanzado.*
 - *Fundamentos Tecnologías Información y Comunicación.*
 - *Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas.*
 - *Internet Avanzado.*
 - *Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.*
 - *Internet, Redes Sociales y Dispositivos Digitales.*

- Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.
- Ofimática.
- Social Media Marketing en Comercio.
- Windows + Word Iniciación.
- Word. Nivel Avanzado.
- Financiación de Empresas.
- Comercialización y Administración de Productos y Servicios Financieros.
- Inglés: Gestión Comercial.
- Agricultura Ecológica.
- Medios y Productos para el Control de Plagas.
- Técnicas de Poda.
- Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios. Nivel Cualificado.
- Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios. Nivel Básico.
- PRL en Puesto de Trabajo de Peón Agrícola.
- PRL Maquinaria Agrícola.
- PRL Conductores Tractores Agrícolas.
- Complemento y Actualización de Usuario Profesional Productos Fitosanitarios. Nivel cualificado.
- Siembra de Semilleros.
- Gestión y Control del Aprovisionamiento.
- Gestión Comercial y Financiera del Transporte por Carretera.
- Organización y Gestión de Almacenes.
- Marketing y Compraventa Internacional.
- Técnicas de Venta y Atención Telefónica.
- Atención al Cliente, Consumidor o Usuario.
- Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional.
- Alfabetización Informática: Internet.
- Alfabetización Informática: Informática e Internet.
- Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo.
- Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental y en la Igualdad de Género.
- Fomento y Promoción del Trabajo Autónomo.
- Técnicas de Búsqueda de Empleo Eficaz.
- Establecimiento de Objetivos Profesionales y Plan de Acción.
- Formación en Habilidades Personales para el Empleo.
- Creación y Gestión de la Marca Personal y Redes Sociales en la Búsqueda de Empleo.
- Soft Skills o las Competencias Suaves en Procesos de Selección de Recursos Humanos en las Empresas.
- Competencias para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la Empresa.
- Comunicación en Lengua Castellana N3.
- Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N2.
- Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N3.
- Comunicación en Lenguas Extranjeras (francés) N2.
- Comunicación en Lenguas Extranjeras (francés) N3.
- Comunicación en Lengua Castellana N2.
- Competencias Clave Nivel 2 para Certificados de Profesionalidad con Idiomas: Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (inglés).
- Competencias Clave Nivel 2 para Certificados de Profesionalidad Sin Idiomas: Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática.
- Competencias Clave Nivel 3 para Certificados de Profesionalidad Con Idiomas: Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (inglés).

- *Competencias Clave Nivel 3 para Certificados de Profesionalidad Sin Idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática.*
 - *Creación y Gestión de Viajes Combinados y Eventos.*
 - *Promoción Turística Local e Información al Visitante.*
 - *Técnico en Software Ofimático.*
 - *Creación de Blogs y Redes Sociales.*
 - *Competencias Digitales Básicas.*
 - *Competencias Digitales Avanzadas.*
 - *Inglés A1.*
 - *Inglés A2.*
 - *Inglés B1.*
 - *Inglés B2.*
 - *Inglés C1.*
 - *Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.*
- **Centro: Fedeto Quintanar – Federación de Empresario de la provincia de Toledo** (Quintanar de la Orden, Toledo). Especialidades:
 - *Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría.*
 - *Asistencia en la Gestión de los Procedimientos Tributarios.*
 - *Gestión Integrada de Recursos Humanos.*
 - *Creación y Gestión de Microempresas.*
 - *Actividades de Gestión Administrativa.*
 - *Asistencia a la Dirección.*
 - *Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente.*
 - *Excel Avanzado.*
 - *Fundamentos Excel.*
 - *Asistencia Documental y de Gestión en Despachos y Oficinas.*
 - *Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.*
 - *Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.*
 - *Financiación de Empresas.*
 - *Comercialización y Administración de Productos y Servicios Financieros.*
 - *Inglés: Gestión Comercial.*
 - *Conducción de Carretillas Elevadoras.*
 - *Tráfico de Viajeros por Carretera.*
 - *Logística Integral.*
 - *Organización y Gestión De Almacenes.*
 - *Marketing y Compraventa Internacional.*
 - *Gestión de Marketing y Comunicación.*
 - *Redes Sociales y Marketing 2.0.*
 - *Especialista en Marketing Digital.*
 - *Desarrollo de Proyectos E-Commerce para Pymes.*
 - *Gestión Logística y E-Commerce Management para Marketplaces.*
 - *Atención al Cliente, Consumidor o Usuario.*
 - *Gestión Comercial de Ventas.*
 - *Planificación del Aprovisionamiento y Gestión de Stocks.*
 - *Manipulador de Alimentos.*
 - *Comunicación en Lengua Castellana N3.*
 - *Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N2.*
 - *Comunicación en Lenguas Extranjeras (inglés) N3.*
 - *Competencia Matemática N3.*
 - *Comunicación en Lengua Castellana N2.*
 - *Competencia Matemática N2.*
 - *Managers de Automoción 4.0: Estrategia y Conocimiento de la Transformación Digital.*

- *Venta de Productos y Servicios Turísticos.*
 - *Promoción Turística Local e Información al Visitante.*
 - *Desarrollo de Aplicaciones con Tecnologías Web.*
 - *Desarrollo de Aplicaciones Java: Componentes Web y Aplicaciones de Base de Datos (Jsp y Jpa).*
 - *Programación Orientada a Objetos con Java.*
 - *Google y Sus Aplicaciones.*
 - *Seguridad Informática.*
 - *Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de Gestión de Relaciones con Clientes.*
 - *Modelos de Negocio en la Economía Circular.*
 - *Aprovechamiento de Residuos y Ecodiseño para Desarrollar Modelos de Economía Circular.*
 - *El Residuo Plástico de Rechazo como Modelo de Negocio en Economía Circular.*
 - *Dirección y Coordinación de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil.*
 - *Inglés A1.*
 - *Información Juvenil.*
 - *Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) en Centros Educativos.*
 - *Inglés A2.*
 - *Inglés B1.*
 - *Inglés B2.*
 - *Inglés C1.*
 - *Competencias Digitales para Formadores y Tutores según el “Marco Común de Competencia Digital Docente-Digcomp”.*
 - *Tutorización en Teleformación.*
 - *Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.*
 - *Gestión de Llamadas de Teleasistencia.*
 - *Mediación Comunitaria.*
- **Centro público de Interpretación “El Humedal de Don Quijote”** (Pedro Muñoz, Ciudad Real). Especialidades:
 - *Actividades de Gestión Administrativa.*
 - *Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente.*
 - *Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.*
 - *Montaje y Mantenimiento de Redes de Agua.*
 - *Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción.*
 - *Comunicación en Lengua Castellana N2.*
 - *Competencia Matemática N2.*
 - *Competencias Clave Nivel 2 para Certificados de Profesionalidad Sin Idiomas: Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática.*
- **Centro público El Cuartelillo** (Pedro Muñoz, Ciudad Real). Especialidades:
 - *Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.*
 - *Comunicación en Lengua Castellana N2.*
 - *Competencia Matemática N2.*
 - *Sistemas Microinformáticos.*
 - *Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.*

En segundo lugar, una vez realizada la descripción de la oferta formativa de la Formación Profesional Reglada y No Reglada de la zona, así como una referencia a aquellas ofertas concretas que actualmente se están impartiendo por los IES y Centros de Formación Profesional públicos y privados existentes, vamos a pasar a realizar un análisis comparativo y de contraste de la información cualitativa aportada por las personas informantes cualificadas con relación a las ofertas y las demandas de formación profesional.

Para comenzar, podemos considerar que, en la FP Reglada, la familia profesional de Administración, Finanzas e Informática es la más ofertada y de las más demandadas entre el alumnado. Mientras que, por lo que respecta a la oferta formativa de la FP No Reglada-para el empleo, hemos comprobado que la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad es la que tiene mayor éxito, concretamente el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. Asimismo, otra familia profesional que también tiene éxito entre la oferta formativa de la FP No Reglada-para el empleo, aunque en menor medida que la anterior, es la de Peluquería y Estética. De igual modo, también suelen ser muy demandados los cursos que son obligatorios a fin de poder trabajar en un puesto concreto, como, por ejemplo, el curso de Carretilero o los cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación, vamos a analizar las diferentes opiniones que se han planteado en relación con la oferta y la demanda de FP Reglada y No Reglada-para el empleo. Se manifiesta un discurso dominante entre las informantes cualificadas de los IES que imparten Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a que, a día de hoy, nos encontramos con el estigma social de la Formación Profesional, ya que aún persiste el pensamiento de que dicha formación tiene menor prestigio que la formación universitaria, por lo que las informantes coinciden en que habría que revalorizarla e informar detalladamente de la oferta formativa de FP y sus salidas profesionales al alumnado, de la misma manera en que se les informa y orienta de las diferentes titulaciones universitarias.

Asimismo, nos encontramos con un discurso también dominante que comparten las referidas informantes de los IES y representantes del tejido empresarial con dinamismo en la contratación de personal, con relación a que el alumnado titulado en Formación Profesional Reglada y No Reglada está preparado, pues les permite acceder de manera más directa al mercado laboral, ya que, las empresas suelen coincidir en que el alumnado de FP están más preparados y con habilidades técnicas y de trabajo en equipo de *sobresaliente*. Esto también se traslada a la Formación Profesional en Alternancia y/o Dual. Hay que mencionar que en dos años (dependiendo del Ciclo Formativo que se curse), el tiempo de estudio se reduce a la mitad frente a una titulación universitaria convencional de cuatro años y las personas que cursen una titulación de FP pueden especializarse en una materia de su gusto o agrado, obtener los conocimientos necesarios, realizar prácticas en empresas y, en la mayoría de los casos, incorporarse a trabajar una vez finalicen sus estudios, tal y como las personas entrevistadas nos han explicado.

Por otro lado, se ha planteado una opinión crítica al discurso dominante anterior, que procede de un actor empresarial que recibe alumnos/as para realizar su período de prácticas de FP Reglada. Éste, considera que el alumnado titulado en FP, al parecer no está tan preparado, ya que, en su negocio fueron contratados dos alumnos titulados de FP, pero no lo fueron realmente por su capacitación, sino por la urgente necesidad del momento a fin de cubrir dos puestos de trabajo. Desde entonces no ha vuelto a contratar a ninguna persona de FP.

Captamos otro discurso complementario sobre el valor de la FP entre las informantes de los Centros de FP Reglada, pues coinciden en que la Formación Profesional es una opción que propicia la continuación de los estudios entre el alumnado que tiende a abandonar la formación al finalizar o fracasar en la ESO. Por un lado, porque puede acceder a varias opciones de FP (Básica, Grado Medio y Grado Superior) a fin de progresar según sus necesidades y preferencias, y, por otro lado, si lo desea puede prolongar después sus estudios en la Universidad. Sin embargo, las informantes coinciden en que el número de personas tituladas en FP que cursan estudios universitarios supone un porcentaje creciente, aunque todavía pequeño, ya que existe un porcentaje alto de inserción laboral al finalizar su período de prácticas.

Por otra parte, entre las representantes de los Centros de FP Reglada se plantea un discurso secundario referido a una de las debilidades que perciben en relación a la FP Reglada que se oferta en municipios de la comarca: algunas personas cuando finalizan sus estudios de FP de Grado Medio deciden cursar el Grado Superior en otros municipios semiurbanos o se dirigen hacia las ciudades o, incluso, directamente deciden cursar el Ciclo Formativo en esas localidades más pobladas, a pesar de que se encuentra ofertado en el IES del municipio en el que residen. Esto se debe a que el alumnado quiere vivir nuevas experiencias fuera de casa, similares a cursar una titulación universitaria fuera de la localidad familiar, y este hecho se encuentra autorizado por los padres y las madres.

Otro discurso que se ha planteado por las representantes de los Centros de FP Reglada consiste en valorar como lento y muy complicado el proceso de solicitud a instancia de la Comunidad Educativa, para implantar una nueva familia profesional o un nuevo Ciclo Formativo en los Centros de FP, y que se ajuste a las nuevas y reales necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta que la última decisión depende de la Administración Pública con competencias en materia de Educación (JCCM) y es ésta la que dentro de sus funciones, y de forma unilateral, puede cambiar o sustituir familias profesionales o ciclos formativos, en los casos que lo considere oportuno, tal y como está sucediendo actualmente. A este discurso con trasfondo crítico también se suman otros informantes cualificados, desde representantes de Centros de FP No Reglada-para el empleo hasta representantes de organizaciones de intermediación en el Mercado Laboral en las que también se imparte dicha formación profesional, puesto que, aquéllos dentro del plazo para solicitar Cursos y Certificados de Profesionalidad, todos los años, solicitan nuevas especialidades que atiendan a las nuevas necesidades del mercado de trabajo pero, sin embargo, la Administración Pública en materia de Educación termina por desestimar dichas solicitudes, principalmente por falta de presupuestos. Por lo tanto, todo lo expuesto anteriormente, contribuye a que el grado de suficiencia y adaptación de la oferta formativa de FP Reglada y No Reglada-para el empleo con respecto al mercado de trabajo, sea cada vez menor.

Para finalizar el primer capítulo, según la información que hemos obtenido de las personas entrevistadas, existe gran coincidencia en cuanto a los perfiles sociolaborales del alumnado que cursan FP Reglada, puesto que la gran mayoría suelen ser jóvenes de 16 a 20 años que han terminado la Educación Secundaria Obligatoria y no desean estudiar bachillerato porque no tienen intención de realizar una carrera universitaria y, por tanto, prefieren formarse en alguna especialidad ofertada de FP Reglada. También accede al sistema de la FP el perfil de jóvenes que han abandonado sus estudios y se han dedicado a trabajar como peones y ayudantes en general; sin embargo, teniendo en cuenta la precariedad e inestabilidad laboral, posteriormente consideran que la Formación Profesional puede ser una gran herramienta para insertarse con mayor calidad y estabilidad en el mercado de trabajo, especializándose en un oficio de su gusto o agrado, ya que, al tratarse de una metodología mucho más práctica y personalizada y la posibilidad de poder aplicar lo aprendido en entornos reales, les resulta más atractivo, con posibilidad de que puedan ser contratados/as por el empresariado una vez finalizadas sus prácticas. Asimismo, se menciona el colectivo de jóvenes que sí tienen cualificación superior al disponer de titulación universitaria, pero, sin embargo, no han tenido suerte en encontrar un trabajo ajustado a su perfil profesional y han visto la Formación Profesional Reglada como una alternativa y oportunidad real para poder insertarse en el mercado laboral con un empleo más estable y mejor renumerado de nivel técnico. Por lo demás, dentro del colectivo juvenil habría que añadir el perfil de la inmigración extranjera, donde cada vez son más las personas que realizan este tipo de formación profesional, sobre todo de nacionalidad marroquí y rumana, teniendo en cuenta que éstas son las dos principales nacionalidades extranjeras que residen en nuestra comarca.

Después, nos encontramos el colectivo de personas maduras, sobre todo entre el alumnado de la FP No Reglada-para el empleo. Por un lado, se trata de personas paradas que han perdido el empleo y no consiguen su inserción laboral teniendo en cuenta su edad, que ven en la Formación Profesional la oportunidad para reciclarse y conseguir su reinserción laboral. Por otro lado, las mujeres maduras que, en su mayoría, se han dedicado a lo largo de su adultez al cuidado de hijos/as y familiares mayores y, una vez que han terminado de hacerlo (emancipación juvenil, fallecimiento de familiares dependientes), aprovechan el cambio en sus vidas para recualificarse profesionalmente, sobre todo a través de la FP No Reglada, con la finalidad de mejorar su empleabilidad.

Por último, también existe una gran coincidencia en las opiniones de las personas entrevistadas con relación a las diferencias entre el alumnado según curse unas especialidades u otras: así pues, apenas encontramos mujeres en las formaciones de soldador, montador, electromecánica, automoción, ya que éstas se encuentran muy masculinizadas. Por el contrario, en la formación profesional relacionada con la rama sanitaria, de cuidados, educativa, administrativa, limpieza, entre otras, nos encontramos con que la gran mayoría que cursa dicha formación son mujeres. Esto se refleja en el mundo laboral, donde existe una “división sexual del trabajo”, basada en la cultura patriarcal y las desigualdades de género que promueve a que un varón elija estudiar, por ejemplo, un Ciclo Formativo de Soldadura, a fin de trabajar como soldador en una fábrica, mientras una mujer elija estudiar, por ejemplo, un Ciclo Formativo de Atención Sociosanitaria, para trabajar como auxiliar en geriatría, en ayuda a domicilio o en instituciones sociales.

2.- Ofertas y demandas de empleo en el mercado de trabajo

Hemos observado que se plantea un discurso dominante entre las personas que representan a organizaciones de intermediación laboral y de empresas con dinamismo en la contratación laboral, en lo que se refiere a la **nula o poca existencia de demandantes de empleo de perfiles profesionales tradicionales** en la comarca de Mota del Cuervo, los cuales son altamente demandados por parte del empresariado. Estamos hablando de los **oficios tradicionales** relacionados con las familias profesionales de la **mecánica, electricidad, ebanistería-carpintería, fontanería, albañilería y soldadura**. Pues, en torno a estos oficios, existe una gran oferta en el mercado laboral de la zona, pero tarda bastante tiempo en cubrirse según los informantes entrevistados: el motivo principal suele ser por falta de demandantes capacitados, ya que las personas candidatas no reúnen la formación y cualificación profesional que requieren tales oficios, a lo que habría que sumarle la precariedad laboral en la contratación y que las jornadas suelen ser duras y largas como factores que pueden desincentivar a la demanda potencial. En este punto, se ha planteado una variante crítica al motivo mencionado, por parte de un representante de un centro de formación no reglada, pues éste considera que en base a su experiencia, un gran número de jóvenes no cualificados, no se sienten motivados ni atraídos por la formación profesional en relación a dichos oficios profesionales, a lo que habría que sumarle que bastantes no se encuentran emancipados y, por tanto, no tienen la urgente necesidad de encontrar un empleo para garantizar su independencia económica.

Asimismo, en cuanto a las **ofertas de empleo más habituales o frecuentes en la zona**, en un primer lugar, diremos que serán las diferentes ocupaciones relacionadas con el **sector de la agricultura**, por ser un predominante en la comarca:

- **Peones/as y ayudantes agrícolas** (siembra y recolección de cereal; siembra, recolección, cortado, pelado y limpieza del ajo; poda y recogida de la aceituna; poda de vid y vendimia; trabajos cualificados para bodega y almazara). Sin embargo, debemos tener en cuenta que dichas ofertas de empleo están relacionadas con ocupaciones y tareas estacionales, del tipo de temporeros, pues la contratación laboral en estos casos se encuentra muy condicionada por las diferentes fases de los mencionados cultivos agrícolas (campañas agrícolas) y la climatología en la zona. Así se manifiesta por el discurso enunciado por representantes de organizaciones de intermediación laboral y del tejido empresarial con dinamismo en la contratación laboral, así como de centros de formación profesional y de asesorías.

Sin embargo, paralelamente se plantea otro discurso secundario, en el que algunos actores de la intermediación laboral, así como de centros de FP Reglada e informantes de asesorías, consideran que las ofertas de empleo mencionadas anteriormente estarían en declive a pesar de que estamos ante un sector de los predominantes en la zona. En primer lugar, como consecuencia del proceso de mecanización y tecnificación de la agricultura que, a pesar de que promueve la mejora de la productividad y el aumento del rendimiento, al mismo tiempo se produce un decrecimiento considerable de la ocupación laboral, reduciéndose, en gran medida, tanto la mano de obra que realiza labores en el campo como la que desempeña labores o actividades que requieren cierta cualificación dentro de las bodegas, almazaras, naves de ajo y trigo, donde la introducción de máquinas y tecnologías han hecho desaparecer numerosos puestos de trabajo. Y, en segundo lugar, es preciso mencionar que, en el sector primario de la zona se da una gran falta de mano de obra autóctona (así como en otros sectores o actividades económicas), dado que, dicha actividad económica se caracteriza por la existencia de una precariedad laboral y salarios bajos a cambio de jornadas duras y largas, lo que contribuye a que la población de nacionalidad española rechace desempeñar las mencionadas actividades agrícolas y es la población de nacionalidad extranjera la que mayoritariamente ocupa tales puestos de trabajo, debido a la urgente necesidad de buscar un empleo con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida (a pesar de que las referidas condiciones laborales, no lo permitan demasiado).

En segundo lugar, los discursos señalan las siguientes ofertas de empleo que aprecian como bastante frecuentes:

- **Peones/as y especialistas de oficios del sector secundario** (soldadura, mecánica, albañilería, carpintería, fontanería, carretilleros, especialistas de producción en línea). A pesar de tratarse de ofertas de empleo frecuentes y demandas por el empresariado, lo cierto es que son las que más tiempo tardan en cubrirse por falta de personal semi-cualificado, a lo que hay que añadir las duras condiciones laborales, ya que suelen ser jornadas largas y salarios más bien bajos, lo cual influye en que esos puestos de trabajo no resulten atractivos para la mayoría de las personas desempleadas o que buscan cambiar de empleo.

A parte de las ofertas de empleo descritas anteriormente, también nos encontramos otras ocupaciones que, atendiendo a los discursos dominantes de diferentes informantes, también son frecuentes en la zona y que podríamos decir que, a día de hoy, tienen una mayor relevancia que las de los sectores primario y secundario, pues la mayoría de dichas ofertas de empleo están relacionadas con el **sector servicios**, debido a que actualmente existe una tendencia hacia la terciarización de las actividades económicas. Ofertas de empleo del tipo de:

- **Atención y cuidado de personas mayores, tanto en instituciones como a domicilio** (Atención Sociosanitaria y Geriátrica). Este tipo de oferta se cubre rápidamente en el mercado laboral por la existencia de una oferta y demanda altas del Curso de Atención Sociosanitaria, mediante el cual, el alumnado adquiere una formación teórica y práctica para poder desempeñar las funciones requeridas por el puesto de empleo. Teniendo en cuenta que la población envejecida en la zona va en aumento, se seguirá demandando personal formado para este tipo de puestos de trabajo.

- **Enfermería y auxiliar sanitario/a en general**. Suele cubrirse de manera rápida en el mercado laboral.

- **Camarero/a para hostelería y restauración**, sobre todo en la temporada de la primavera y verano que es cuando existe más demanda por el empresariado. Las ofertas de empleo relacionadas con este subsector también se suelen cubrir rápidamente, sin embargo, se ha planteado una variante a este discurso que procede de un representante de un centro de FP Reglada, pues considera que este tipo de ofertas sí que tarda en cubrirse porque las personas paradas tienden a rechazarlas debido a la estacionalidad y precariedad laboral.

- **Transportistas o conductores de vehículos pesados por carretera (mayormente camiones)**. Este tipo de ofertas no llegan a cubrirse o rara vez se cubren, teniendo en cuenta que éstas exigen duras y largas jornadas de viaje, además de la obligatoriedad de poseer el carné del CAP, una formación obligatoria que deben obtener los conductores de camión entre otros, y otra capacitación profesional de transportista para quienes desean ser gerentes de una empresa de transporte, y para ello, se les exige poseer el título de bachiller.

- **Auxiliar Administrativo/a**, que es un puesto de trabajo muy necesario en las empresas de la zona, para gestionar la correspondencia, la agenda general, atención al público y clientes, custodiar documentos, realizar cálculos básicos de administración, entre otras. Este tipo de ofertas de empleo suelen cubrirse muy rápido, ya que, las funciones que se llevan a cabo son imprescindibles en una empresa tal y como hemos comentado y prueba de ello, es la alta inserción laboral del alumnado titulado en Ciclos Formativos relacionados con esta familia profesional, pues una vez que terminan su período de prácticas en las empresas que colaboran con los centros de FP, la gran mayoría son contratados por aquéllas. Desde un centro de FP Reglada, nos ha informado que, últimamente, el empresariado está requiriendo que el alumnado tenga un cierto manejo en lo que respecta a Programas de Gestión. Esto último será objeto de análisis de manera más detallada en el siguiente capítulo del presente Informe.

- **Ocupaciones relacionadas con las TIC y, sobre todo, con la ofimática y telemática.** Éstas, últimamente están siendo muy demandadas y suelen cubrirse rápidamente, aunque también se opina que va a producirse un problema de falta de personal ante la elevada demanda empresarial. Atendiendo a la información obtenida que procede de un centro de FP Reglada, a raíz de la pandemia por motivo del virus de la Covid-19, se ha generado la necesidad del teletrabajo y el interés del alumnado por las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías ha aumentado, tanto es así, que es quién, en la matriculación, solicita al centro la impartición de cursos de especialización en formación en ofimática y telemática.

3.- Adecuación y cobertura de la formación profesional con respecto al mercado de trabajo

Con relación a la adecuación y cobertura de la Formación Profesional con respecto al Mercado de Trabajo, nos encontramos con un discurso que procede de las personas representantes de centros de FP Reglada y No Reglada-para el empleo y de las personas representantes del tejido empresarial, intermediación laboral y sindical, que consideran que la Formación Profesional Reglada y la No Reglada-para el empleo se adecúan y dan cobertura a un número considerable de ofertas de empleo de la zona. Prueba de ello, es el alto porcentaje de inserción en el mercado laboral del alumnado una vez que finaliza su período de prácticas en la empresa que, en la gran mayoría de los casos, termina por contratarlo, y, si no es en ella, suele ser en otra que necesite ese perfil profesional. En otros casos, también hay alumnado que elige el camino hacia el autoempleo, como su salida profesional. Además, este éxito de la inserción laboral del alumnado titulado en FP promueve que la oferta formativa de FP siga manteniéndose en el tiempo, dado que es el propio alumnado el que la demanda en vista de su rápida colocación en el mercado laboral. Así, pues, entre las personas informantes entrevistadas se resalta un **alto porcentaje de inserción laboral en las siguientes ofertas formativas:**

- **FP Reglada:** en titulaciones de las familias profesionales de Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Electricidad y Electrónica; Actividades Físicas y Deportivas; Comercio y Marketing; y Hostelería y Turismo.
- **FP No Reglada:** en Certificados de Profesionalidad de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (atención sociosanitaria); Imagen Personal (peluquería y estética); y Fabricación Mecánica (soldadura, montaje y diseño Industrial).

Es preciso mencionar, que hemos podido conocer la positiva labor de comunicación e intermediación laboral que realizan los centros de FP Reglada con las empresas, con la finalidad de que el alumnado pueda realizar su período de prácticas en ellas, esto es lo que verdaderamente promueve esa adecuación y cobertura de la formación profesional al mercado de trabajo, ya que se está potenciando la relación del profesorado de FP con las empresas a fin de incrementar la vinculación y corresponsabilidad entre el tejido empresarial y la Formación Profesional Reglada.

Asimismo, hemos comprobado que la labor de comunicación e intermediación laboral puede funcionar en el otro sentido, pues en el discurso del tejido empresarial se nos manifestó que también es la propia empresa la que lleva a cabo dicha labor informativa y al mismo tiempo de captación, dirigida al alumnado para comunicarle mediante charlas en los centros de FP la oferta profesional existente, así como el prestigio del que goza una profesión determinada, como es el caso de la soldadura y mecanizado en la industria, ya que a la juventud no les atrae demasiado este tipo de profesiones y la formación correspondiente (los puestos de trabajo de soldador y mecanizado tardan demasiado tiempo en cubrirse). Mediante dichas charlas informativas, las empresas se dan a conocer y ponen en conocimiento del alumnado que puede realizar en ellas su período de prácticas, con bastante probabilidad de una contratación laboral posterior.

Por lo demás, se mostró otro discurso preponderante en lo que se refiere a que, a pesar de que actualmente en nuestra zona la Formación Profesional se encuentra desarrollada, se debe de seguir trabajando a través de políticas de educación para que su oferta formativa sea más variada y pueda ajustarse en mayor medida a las necesidades y características de las empresas de la comarca. Así, por ejemplo, hemos tenido constancia por parte de los actores de intermediación laboral y del tejido empresarial que, además de la oferta formativa ya existente en los centros de FP Reglada, sería idóneo que se implantaran nuevos Ciclos Formativos que estuvieran relacionados con las principales actividades económicas de la zona, a fin de atender las mencionadas necesidades, como por ejemplo, aquellos asociados a la enología (elaboración de vinos), la agricultura ecológica o las energías renovables.

No obstante, nos encontramos con el problema del que hablábamos en el capítulo primero del presente Informe, que resaltó el discurso planteado por las personas informantes con respecto a la gran dificultad con la se encuentra la Comunidad Educativa a la hora de solicitar a la Administración Pública la implantación de nuevos Ciclos Formativos o de nuevas familias profesionales. Algo similar ocurre en los centros de Formación Profesional No Reglada-para el empleo, así como en las Agencias de Empleo de la Administración Local, pues cuando aquéllos solicitan Cursos más novedosos o relacionados con otras familias profesionales, la Administración Pública termina por desestimar dichas solicitudes, principalmente por falta de presupuestos para cubrir esos cambios en la oferta formativa, limitándose a mantener la ya existente.

Otro problema con el que se encuentran los centros de Formación Profesional No Reglada-para el empleo, y las Agencias de Empleo, consiste en que, para que les puedan conceder subvenciones públicas a fin de poder impartir Cursos especializados, por ejemplo, en la soldadura industrial, en primer lugar, el centro formativo tendría que realizar una gran inversión para habilitar o instalar una nave donde realizar las prácticas, comprar material y maquinaria, entre otros gastos, ya que, las personas responsables para autorizar las subvenciones necesitan ver “in situ” que tales instalaciones cumplen con las normativas de homologación, y en segundo lugar, tocaría esperar a que la Administración competente concediera o no tal subvención. Por lo tanto, tanto los centros de FP No Reglada como las Agencias de Empleo de las Administraciones Locales, no pueden arriesgarse a realizar dichas inversiones, ya que no cuentan con una subvención asegurada. Así pues, parte de las ofertas de empleo que circulan en el Mercado de Trabajo de nuestra zona podrían cubrirse en mayor medida, si se flexibilizaran ese tipo de exigencias que se requieren por las Administraciones con competencias en la Formación Profesional No Reglada en las convocatorias públicas de subvenciones para las ofertas formativas.

En lo que se refiere al empresariado, según los discursos aportados por las personas entrevistadas, la gran mayoría colabora, por un lado, con los centros de Formación Profesional Reglada a fin de que el alumnado pueda realizar sus prácticas en la empresa y atendiendo a la destreza y trabajo de aquél, se le contrata en la mayoría de los casos. Asimismo, cuando se necesita cubrir un puesto de trabajo, fundamentalmente relacionado con las familias profesionales que se han descrito en el capítulo primero de FP Reglada, la empresa se pone en contacto con el IES correspondiente. Y, por otro lado, las empresas también colaboran con centros de FP No Reglada-para el empleo, en este caso a fin de llevar a cabo la formación de su personal, bien sea en formación obligatoria que se les exige para desempeñar sus funciones en su puesto de trabajo, o bien en formación que se ajusta a los cambios, la innovación o las nuevas necesidades y demandas que surgen en el mercado. Por lo tanto, podemos decir que, tanto la Formación Profesional Reglada como No Reglada, se adecúa y da cobertura en cierta medida al tejido empresarial de la comarca.

4.- Proyectos de formación profesional para las ocupaciones más demandadas y emergentes

Hay que tener en cuenta que el mercado laboral cambia con rapidez, por ello un gran porcentaje de las profesiones del futuro aún no se regulan en titulaciones educativas porque es, ahora, cuando están emergiendo. Tal y como nos explicó el informante de unos de los Centros de FP Reglada, las necesidades formativas que se exigen para determinadas profesiones aún no están recogidas en el catálogo de la oferta formativa de la Formación Profesional. Sin embargo, una de las ventajas de la Formación Profesional es que ésta cuenta con mayor ligereza y prontitud a la hora de ofrecer y afianzar nuevas titulaciones, con un enfoque mucho más práctico, atendiendo las necesidades actuales y reales, lo cual, contribuye a una inmediata inserción profesional del alumnado.

Dicho lo anterior, y una vez que hemos analizado cuáles son las ocupaciones más demandadas y emergentes en nuestra comarca mediante la información obtenida en el trabajo de campo, a continuación, vamos a plantear una serie de Proyectos de Formación Profesional ajustados a dichas ocupaciones y que podrían desarrollarse en nuestra zona. Para ello, en primer lugar, vamos a recoger en la Tabla 4.1. las ocupaciones más demandas y emergentes en la comarca:

4.1.- Tabla resumen de las ocupaciones más demandas y emergentes en la zona

Ocupaciones más demandadas que se cubren rápidamente	Ocupaciones más demandas que no se cubren o que tardan más tiempo en cubrirse, por necesidades formativas (entre otras razones)	Ocupaciones emergentes con necesidades formativas
Cuidador/a de personas mayores en Instituciones sociales y ayuda a domicilio (Atención Socio Sanitaria).	Peonaje agrícola (vid, olivo, ajo y cereal).	Trabajador/a cualificado/a en cultivos ecológicos (Agricultura Ecológica).
Enfermería y auxiliares sanitarios.	Tractorista. Tractorista-manipulador agrícola. Conducción-operador/a de maquinaria agrícola con motor.	Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
Hostelería (en temporada primavera/verano)	Peonaje de la industria de la Alimentación bebidas (Bodega o Cooperativas de Vino y Almazaras). Carretilero/a, Mozo/a de almacén.	Técnico/a de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.
Auxiliar y empleado/a administrativo/a.	Bodeguero/a (Elaboración de vinos, licores entre otros), Operador/a de embotellado de bebidas.	
Técnico/a en telecomunicaciones y otras ocupaciones relacionadas con informática e internet.	Oficios profesionales (mecánica, soldadura, electricidad, ebanistería, fontanería y albañilería). De entre todos ellos, se plantea un Proyecto de Formación Profesional para soldadura de la industria del metal.	
	Delineante proyectista en "Diseño de estructuras metálicas".	
	Conducción-Transportista mercancías por carretera.	
	Camarero/a (cuando esta ocupación no se cubre)	

Así pues, por lo que respecta a las ocupaciones más demandadas y que se cubren rápidamente, podemos deducir a través del trabajo de campo, que sí que existen necesidades formativas, dado que son muy demandadas, sin embargo, en nuestra zona **no existe carencia notoria de la formación requerida** para tales ocupaciones. Vamos a analizar cada una de ellas.

- Auxiliar y Cuidador/a en Atención Sociosanitaria.** En la zona no existen carencias formativas importantes, ya que, con frecuencia se imparten Certificados de Profesionalidad en esta rama profesional tanto por los Centros de FP Reglada como No Reglada (mayormente por éstos últimos), tal y como hemos comprobado. Asimismo, en el buscador de cursos de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La-Mancha, todos los años se oferta este tipo de formación. A pesar de ello, sí que hemos considerado que sería conveniente plantear un Proyecto de Formación Profesional, teniendo en cuenta que las ofertas de empleo relacionadas con este perfil profesional figuran de entre las más demandadas en la zona con motivo de que ésta se caracteriza por una población envejecida, la cual se prevé que irá en aumento.

TABLA 4.2. Propuesta de proyectos de formación profesional en servicios socioculturales y a la comunidad

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Auxiliar de ayuda a domicilio, asistente/a de atención domiciliaria. Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas, convalécientes en el domicilio.</p> <p>(Atención sociosanitaria a personas en el domicilio)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: SSCS0108. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Ayudar en el ámbito sociosanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. Unidades de competencia del CP: UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria. UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria. UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.</p>
<p>Cuidador/a de personas con discapacidad física, sensorial o psíquica. Cuidador/a de personas dependientes en instituciones. Gerocultor/a.</p> <p>(Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: SSCS0208. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. Unidades de competencia del CP: UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar. UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.</p>

- Camarero/a de Hostelería y Restauración.** Con relación a esta familia profesional, existe mucha más demanda de camareros/as en temporadas de primavera y verano. Según los discursos de informantes cualificados, tardo tiempo en ser cubierta, por razones de precariedad en los contratos laborales, lo que genera cierto rechazo por parte de las personas desempleadas, sobre todo de nacionalidad española, y, por lo tanto, finalmente, el empresariado tiene que contratar a personas sin cualificación. Por ello, consideramos que sería conveniente plantear un Proyecto de Formación Profesional, porque detectamos cierta escasez de formación en esta rama profesional.

TABLA 4.3. Propuesta de proyectos de formación profesional en hostelería y restauración

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Ayudante camarero/a (Operaciones básicas de restaurante y bar)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: HOTR0208. Nivel de cualificación profesional: 1. Competencia general: Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas. Unidades de competencia del CP: UC0257_1: Asistir en el servicio de alimentos y bebidas. UC0258_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.</p>
<p>Camarero/a, encargado/a, jefe de barra en bar-cafetería (Servicios de bar y cafetería)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: HOTR0508. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Desarrollar los procesos de preservicio, servicio y postservicio propios del bar-cafetería, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, acogiendo y atendiendo al cliente, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria y gestionando administrativamente pequeños establecimientos de esta naturaleza. Unidades de competencia del CP: UC1046_2: Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa. UC1047_2: Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas. UC1048_2: Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos. UC1049_2: Preparar y exponer elaboraciones sencillas propias de la oferta de bar cafetería. UC1050_2: Gestionar el bar-cafetería. UC0711_2: Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería. UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.</p>

- **Auxiliar y Empleado/a Administrativo/a.** Consideramos que no existen carencias formativas importantes en la zona, ya que esta formación se imparte tanto por los Centros de FP Reglada como No Reglada, en los primeros anualmente teniendo en cuenta la alta demanda y la inmediata inserción del alumnado. Sin embargo, sí que hemos considerado que sería conveniente plantear un Proyecto de Formación Profesional, por razón de la mencionada alta demanda ante las necesidades empresariales de la zona, ya que toda empresa requiere personal administrativo para su desarrollo.

TABLA 4.4. Propuesta de proyectos de formación profesional en servicios de administración y gestión

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Auxiliar en servicios administrativos y generales, recepcionistas-telefonistas de despachos y oficinas.</p> <p>(Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: ADGG0408.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 1.</p> <p>Competencia general: Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos.</p> <p>Unidades de competencia del CP:</p> <p>UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.</p> <p>UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.</p> <p>UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.</p>
<p>Empleado/a Administrativo/a de contabilidad, facturación, cobros y pagos, comercial, Recursos Humanos.</p> <p>(Actividades de gestión administrativa)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: ADGD0308.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 2.</p> <p>Competencia general: Realizar las operaciones de la gestión administrativa de compraventa de productos y servicios, tesorería y personal, así como la introducción de registros contables predefinidos, previa obtención y procesamiento y archivo de la información y documentación necesaria mediante los soportes convencionales o informáticos adecuados, siguiendo instrucciones definidas, en condiciones de seguridad, respeto a la normativa vigente y atendiendo a criterios de calidad definidos por la organización.</p> <p>Unidades de competencia del CP:</p> <p>UC0976_2: Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.</p> <p>UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería. UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.</p> <p>UC0981_2: Realizar registros contables. UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia. UC0978_2: Gestionar el archivo en soporte convencional e informático. UC0233_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.</p>

- Técnico/a en telecomunicaciones y otras profesiones relacionadas con informática e internet.** Principalmente, están relacionadas con la familia profesional de la Electrónica: en la zona se imparte en un Centro de FP Reglada el Ciclo Formativo de Grado Medio en *Instalaciones de Telecomunicaciones*; y el Grado Superior de *Sistemas de Telecomunicación informáticos*. La ampliación de estos estudios nos los encontramos en la Enseñanza Universitaria. Aun, así, también consideramos que sería conveniente plantear un Proyecto de Formación Profesional relacionado con esta familia profesional, teniendo en cuenta que cada vez son más frecuentes las ofertas de trabajo relacionadas con dicha familia, ya que, las telecomunicaciones e informática forman parte de un subsector que está en pleno auge y cada vez genera más demanda de empleo, y, por tanto, adquirir formación profesional especializada puede aumentar mucho las posibilidades de encontrar trabajo.

TABLA 4.5. Propuesta de proyectos de formación profesional en telecomunicaciones e informática

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Técnico/a en sistemas microinformáticos. Operador/a de sistemas. Técnico/a de soporte informático. (Operación de sistemas informáticos)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: IFCT0210. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas. Unidades de competencia del CP: UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos. UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos. UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el Software de base y de aplicación de cliente. UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.</p>
<p>Técnico/a web, programador/a web, aplicaciones informáticas, técnico/a y programador multimedia. (Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: IFCD0210. Nivel de cualificación profesional: 3. Competencia general: Desarrollar documentos y componentes software que constituyan aplicaciones informáticas en entornos distribuidos utilizando tecnologías web, partiendo de un diseño técnico ya elaborado, realizando, además, la verificación, documentación e implantación de los mismos. Unidades de competencia del CP: UC0491_3: Desarrollar elementos software en el entorno cliente. UC0492_3: Desarrollar elementos software en el entorno servidor. UC0493_3: Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.</p>

A continuación, vamos a considerar otras ocupaciones demandadas pero que no se cubren o tardan más tiempo del deseado en hacerlo, ya que una de las razones consiste en la escasez de oferta formativa en la zona, por lo que existen necesidades formativas en tales ocupaciones. Así pues, comenzamos con el sector de la Agricultura:

- **Peón/peona o Auxiliar Agrícola**, a pesar de tratarse de ofertas de empleo frecuentes y demandas por el empresariado, lo cierto es que son las que más tiempo tardan en cubrirse por falta de personal formado, a lo que tenemos que añadir las duras condiciones laborales, ya que suelen ser jornadas largas y salarios más bien bajos.
- **Trabajador/a cualificado/a en Agricultura Ecológica**, que se resaltó como una ocupación emergente, ya que ha aumentado con relevancia el consumo de productos ecológicos, el cual va a seguir incrementándose en los mercados nacional e internacional, impulsado por una mayor sensibilidad social hacia el cuidado del medioambiente, la salud humana y el consumo responsable. Por ello, en nuestra zona, tanto en los almacenes de ajos como en las cooperativas de vino, se elaboran producciones de ajos y vino ecológicos.
- **Tractorista, conductor/a, manipulador/a de maquinaria agrícola**. Sabemos que las nuevas tecnologías se han introducido en el sector agrícola para contribuir a una mejora de los procesos productivos, pues la maquinaria agrícola ha significado un gran cambio en la manera de trabajar en el campo permitiendo a los profesionales de este sector aumentar de forma notable la productividad y rentabilidad, pero también ha contribuido a una reducción considerable de la mano de obra en dicho sector. Así pues, sería oportuno impartir una formación profesional para adquirir las habilidades del manejo y mantenimiento de maquinaria agraria.

TABLA 4.6. PROPUESTA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN AGRICULTURA

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Peón/peona o Auxiliar Agrícola (Actividades auxiliares en agricultura)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: AGAX0208. Nivel de cualificación profesional: 1. Competencia general: Ejecutar operaciones auxiliares en cultivos agrícolas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, y cumpliendo las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente. Unidades de competencia del CP: UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas. UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas. UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.</p>
<p>Trabajador/a cualificado/a en Agricultura Ecológica</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: AGAU108. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Realizar las operaciones de manejo, mantenimiento, producción y recolección de cultivos en una explotación agrícola ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de agricultura ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes. Unidades de competencia del CP: UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas. UC0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento. UC0718_2: Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema.</p>
<p>Tractorista, conductor/a, manipulador/a de maquinaria agrícola (Manejo y Mantenimiento de Maquinaria Agraria)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: AGAU0111. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Prepara, manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas y de jardinería de accionamiento y tracción, así como de equipos utilizados en las actividades de producción agraria, aplicando criterios de calidad y rentabilidad, cumpliendo con la normativa aplicable vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Unidades de competencia del CP: UC1804_2: Manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción. UC1805_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de preparación del suelo UC1806_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de siembra y plantación UC1807_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales UC1808_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios UC1809_2: Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.</p>

En cuanto a la Industria de Bebidas, teniendo en cuenta que cuando comienza la campaña de vendimia en la zona se incrementa la contratación de peones y trabajadores cualificados para emplearse en las bodegas de la comarca, dado que el empresariado se encuentra con dificultades a la hora de la contratación laboral, por la falta de personal suficientemente formado, podría ser conveniente que se impartiera una formación profesional especializada para los perfiles ocupacionales de:

- Peón/peona, preparador/a, operador/a de la industria del vino y licores.
- Trabajador/a de elaboración de bebidas alcohólicas, bodeguero/a, operador/a de máquinas embotelladoras y envasado de bebidas.

TABLA 4.7. Propuesta de proyectos de formación profesional en la industria de bebidas

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Peón/peona, Preparador/a, Operador/a de la industria de bebidas</p> <p>(Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: INAD0108. Nivel de cualificación profesional: 1. Competencia general: Realizar operaciones de apoyo en la recepción y preparación de las materias primas y auxiliares que intervienen en los procesos productivos. Colaborar en dichos procesos, ayudando en las operaciones rutinarias y sencillas de elaboración y envasado de productos alimentarios, de acuerdo a las instrucciones de trabajo y a las normas de higiene y seguridad específicas. Manejar cargas con carretillas elevadoras, para la carga y descarga de mercancías, con las precauciones debidas. Unidades de competencia del CP: UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas. UC0544_1: Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimentarios. UC0545_1: Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente. UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.</p>
<p>Trabajador/a de elaboración de bebidas alcohólicas, bodeguero/a, operador/a máquinas embotelladora y envasado de bebidas.</p> <p>(Elaboración de vinos y licores)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: INAH0109. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Realizar las operaciones de elaboración, crianza y envasado de vinos, aguardientes, licores y otros productos derivados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, así como manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel. Unidades de competencia del CP: UC0548_2: Controlar la materia prima y preparar las instalaciones y la maquinaria de bodega. UC0549_2: Controlar las fermentaciones y el acabado de los vinos. UC0550_2: Realizar vinificaciones especiales. UC0551_2: Conducir el proceso de destilación y elaborar aguardientes y licores. UC0314_2: Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas.</p>

En la Industria del Metal, varias personas informantes de Centros de FP No Reglada y del tejido empresarial resaltaron la importancia en la comarca de las empresas de metalurgia y elaboración de productos metálicos. Como hemos comprobado, en el mercado laboral se publican con frecuencia ofertas de empleo relacionadas con esta rama económica y en concreto:

- Peón/peona en fabricación de productos metálicos; montador/a y auxiliares en líneas de ensamblaje y procesos automatizados.
- Soldador/a, cortador/a de metales y estructuras, proyecciones térmicas y aluminotérmicos.
- Delineante proyectista, diseñador/a de estructuras metálicas.

TABLA 4.8. Propuesta de proyectos de formación profesional en la industria del metal

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Peón/peona en fabricación productos metálicos; montador/a y auxiliares en líneas de ensamblaje y procesos automatizados.</p> <p>(Operaciones auxiliares de fabricación mecánica)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: FMEE0108.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 1.</p> <p>Competencia general: Realizar operaciones básicas de fabricación, así como, alimentar y asistir a los procesos de mecanizado, montaje y fundición automatizados, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.</p> <p>Unidades de competencia del CP: UC0087_1: Realizar operaciones básicas de fabricación. UC0088_1: Realizar operaciones básicas de montaje.</p>
<p>Soldador/a, cortador/a de metales y estructuras, proyecciones térmicas y aluminotérmicos.</p> <p>(Soldadura oxigás y MIG/MAG)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: FMEE0210.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 2.</p> <p>Competencia general: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás, soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG/MAG) y proyecciones térmicas con arco, de acuerdo con las especificaciones de los procedimientos de soldeo (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.</p> <p>Unidades de competencia del CP: UC0098_2 : Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás. UC0101_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG/MAG) y proyecciones térmicas con arco.</p>
<p>Delineante proyectista, diseñador/a de estructuras metálicas.</p> <p>(Diseño de calderería y estructuras metálicas)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: FMEE0208.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 3.</p> <p>Competencia general: Diseñar y elaborar la documentación técnica de productos de calderería y estructuras metálicas, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo la normativa requerida, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.</p> <p>Unidades de competencia del CP: UC1145_3: Diseñar productos de calderería. UC1146_3: Diseñar productos de estructuras metálicas. UC1147_3: Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas. UC1148_3: Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas.</p>

En el subsector del Transporte por carretera se requiere en la comarca contratar personal capacitado como:

- **Conductor/a de camiones o vehículos pesados de mercancías por carretera.** Aunque, se demanda con frecuencia, sin embargo, las ofertas de empleo no llegan a cubrirse o rara vez se cubren. Por tanto, consideramos que sería conveniente plantear un Proyecto de Formación Profesional especializado en esta ocupación:

TABLA 4.9. Propuesta de proyectos de formación profesional en transporte

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Caminero/a, conductor/a de camión o vehículos pesados, con remolque y/o tractocamión, transporte internacional (TIR)</p> <p>(Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: TMVIO208. Nivel de cualificación profesional: 2. Competencia general: Realizar la conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando la reglamentación vigente y normativa en materia de salud, seguridad vial y medioambiental, así mismo supervisando y/o realizando las operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías de acuerdo a procedimientos definidos. Unidades de competencia del CP: UC1461_2 Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera. UC1462_2 Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte. UC1463_2 Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes. UC1465_2: Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías.</p>

Por último, la grave problemática del calentamiento global y del cambio climático provocado por los gases de efecto invernadero (GEI) generados por la combustión de combustibles fósiles y por otras emisiones procedentes de actividades humanas⁴, ha supuesto la implementación de una política de transición energética dirigida al fomento de las energías renovables, como la solar y eólica, para el desarrollo de un sector energético descarbonizado y más eficiente que contribuya a reducir dicha problemática. Así, con respecto al subsector de la Energía, algunas de las personas entrevistadas en los Centros de FP Reglada y No Reglada resaltaron en sus opiniones las nuevas **ocupaciones emergentes** relacionadas directamente con las **energías renovables**, puesto que en la región de Castilla-La Mancha y en nuestra comarca hace ya unos años que se han creado instalaciones solares fotovoltaicas, así como parques eólicos. Asimismo, el Gobierno de Castilla-La Mancha publicó el pasado día 21 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de CLM, a través de su consejería de Desarrollo Sostenible, una subvención con seis programas de incentivos, instalaciones de autoconsumo en empresas, hogares, administraciones públicas, comunidades de propietarios, comunidades energéticas y en el tercer sector⁵, lo cual implicará que se puedan difundir y multiplicar las instalaciones de autoconsumo de energía renovable en la región, contribuyendo asimismo a la creación de puestos de trabajo en el subsector de las energías renovables. Por lo tanto, consideramos que sería idóneo que se lleve a cabo en la zona la impartición de formación profesional relacionada con la familia profesional de Energía y Agua, en concreto en los dos Proyectos que a continuación describimos:

⁴ Por ejemplo, se estima que la ganadería intensiva produce en España el 9% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el Mundo se estima que es responsable del 19% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. (fuente: FAO <https://www.fao.org/news/story/es/item/197623/icode/>)

⁵ Consejería de Desarrollo Sostenible. Nota de prensa (21/12/2021). Recuperada de: <https://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-de-castilla-la-mancha-incentivar%C3%A1-1-con-31-millones-de-euros-las-instalaciones-de>

TABLA 4.10. Propuesta de proyectos de formación profesional en energías renovables

OCUPACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES REQUERIDAS
<p>Montador/a, instalador/a, operador/a de placas y sistemas solares fotovoltaicos.</p> <p>(Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: ENAE0108.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 2.</p> <p>Competencia general: Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidades de competencia del CP: UC0835_2: Replantear instalaciones solares fotovoltaicas. UC0836_2: Montar instalaciones solares fotovoltaicas. UC0837_2: Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.</p>
<p>Técnico/a de gestión de operación y mantenimiento de instalaciones eólicas. Encargado/a de montaje de aerogeneradores. Especialista en montaje y mantenimiento de parques eólicos.</p> <p>(Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos)</p>	<p>Código Certificado de Profesionalidad: ENAE0408.</p> <p>Nivel de cualificación profesional: 3.</p> <p>Competencia general: Efectuar la coordinación del montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>Unidades de competencia del CP: UC0615_3: Desarrollar proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica. UC0616_3: Gestionar la puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica. UC0617_3: Gestionar el mantenimiento de instalaciones de energía eólica. UC0618_2: Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos. UC0619_2: Montar y mantener instalaciones de energía eólica.</p>

5.- Valoraciones con respecto a la formación profesional en alternancia o dual

Con relación a la modalidad de FP en Alternancia o Dual, atendiendo a los discursos de las personas entrevistadas, podemos decir que en la comarca existe aún cierto desconocimiento del funcionamiento de este método que combina y alterna los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los Centros de FP y las empresas. Se afirma que hay un gran número de empresas en la zona que desconocen esta modalidad de formación profesional y, por tanto, no se sabe si estarán dispuestas a colaborar en proyectos basados en este método de formación-aprendizaje.

En todo caso, encontramos un discurso dominante entre los Centros de FP Reglada y No Reglada, en el que se valora positivamente el método de la FP en Alternancia o Dual, puesto que, con éste, lo que se pretende es que las empresas y los Centros de Formación Profesional estrechen sus vínculos y aúnen esfuerzos para la capacitación profesional del alumnado y así favorezcan su inserción laboral tras el período de formación práctica. Este método favorece tanto al alumnado como a la empresa, pues el primero realiza un período de formación práctica ajustada al desempeño de un puesto de trabajo concreto, lo que resulta motivador. Para las empresas, mediante este método de enseñanza práctica se forma al alumnado teniendo en cuenta las demandas específicas de ésta, asimismo esto facilita la labor para conocer y mejorar las destrezas y habilidades del alumnado de cara al futuro proceso de contratación laboral.

Por otro lado, se plantean diferentes opiniones en lo que respecta a los aspectos negativos de la modalidad de FP en Alternancia o Dual, que sobre todo proceden de representantes del tejido empresarial, pues la mayoría del empresariado de la zona desconoce esta nueva modalidad de formación profesional y, por tanto, no será fácil obtener su consentimiento a la hora de implicarse si no se ha realizado una labor previa de información y publicitación de esta. Otro aspecto negativo consiste en que las empresas de la comarca suelen ser pequeñas y, por tanto, no cuentan con departamentos de Recursos Humanos para poder gestionar el posible alumnado, además de que tendrían que habilitar espacios adecuados para su formación práctica. Asimismo, se resalta que existe un papeleo, tramitación y seguimiento burocrático importante para la implementación de esta modalidad de formación profesional que puede retraer a las PYMES en su implicación activa en los proyectos de formación.

También se señala el inconveniente con el que se encuentran los Centros de FP Reglada respecto al alumnado en la modalidad de Alternancia, donde se contempla la firma de un Convenio de Colaboración entre el Centro de FP y la empresa, pero hay dudas respecto de si se ofrecen suficientes incentivos para el empresariado, ya que se perciben ciertas resistencias a participar en estos proyectos formativos. Desde los Centros de Formación No Reglada-para el empleo, se nos informó que sí han realizado planes de formación con contratos de formación y aprendizaje, generalmente para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (16 a 30 años) y también para personas maduras (mayores de 52 años), en los cuales, el alumnado al mismo tiempo que recibe formación se encuentra contratado por la empresa.

Otro aspecto crítico mencionado por las personas entrevistadas que representan a Centros de FP No Reglada-para el empleo y del empresariado, se refiere a que existe un problema en la remuneración de los importes de los salarios mensuales al alumnado que se encuentra contratado por la empresa, así como en las cuotas empresariales, cuando el Gobierno aprueba la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), ya que son las empresas las que tienen que hacerse cargo de dicha subida y no la Administración Pública, pues los incentivos públicos concedidos a la empresa se aprobaron con anterioridad a la subida del SMI. Por tanto, se refieren a que esta cuestión económica actúa como un desincentivo para que el empresariado participe más activamente en proyectos de formación en alternancia.

Por último, hay que mencionar que los contratos de formación y aprendizaje han sido modificados recientemente por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL
(POISES)
(CCI 2014ES05SFOP012)



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (BOE, 30-12-2021), manifestando las personas entrevistadas desinformación sobre el impacto concreto del cambio legislativo en este tipo de contratos. Además, los cambios introducidos por el Real Decreto-ley 32/2021 en la contratación de la formación en alternancia deben reflejarse seguidamente en la normativa que aprueben las Comunidades Autónomas para regular las convocatorias de subvenciones dirigidas a fomentar los contratos de formación y aprendizaje.

6.- Conclusiones

Con relación a la oferta de formación que se está impartiendo en la zona de Mota del Cuervo por los Centros de FP Reglada, podemos decir que es diversa, dado que, en cada uno de los Centros en los que se imparte este tipo de formación, se ofertan y se imparten Ciclos Formativos diferentes atendiendo, en parte, a las necesidades del mercado de trabajo, los cuales se corresponden con las familias profesionales de: Administración, Finanzas e Informática, que es la más ofertada y de las más demandadas entre el alumnado; Electrónica; Electromecánica de vehículos, Actividades Físicas y Deportivas, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo. Mientras que, por lo que respecta a la oferta formativa de FP No Reglada-para el empleo, la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad es la que tiene mayor éxito, concretamente el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, y de Ayuda a Domicilio. De igual modo, también suelen ser muy demandados los cursos que son obligatorios a fin de poder trabajar en un puesto concreto, como, por ejemplo, el curso de Carretilero/a o los cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otro lado, por lo que respecta a las ofertas y demandas de empleo en el Mercado de Trabajo, podemos decir que hay escasez de demandantes de empleo de perfiles profesionales tradicionales, a fin de cubrir las ofertas de empleo generadas por el empresariado de la comarca de Mota del Cuervo. Estaríamos hablando de los oficios tradicionales relacionados con las familias profesionales de mecánica, electricidad, ebanistería-carpintería, fontanería, albañilería y soldadura. Pues, en torno a esos oficios, existe una importante oferta de empleo en el mercado laboral de la zona, sin embargo, tarda bastante tiempo en cubrirse debido a que las personas candidatas no reúnen la formación o cualificación requerida, a lo que habría que sumarle la precariedad laboral en la contratación y las duras y largas jornadas. Esta situación genera un rechazo por parte de la población con nacionalidad española a ocuparse en esos oficios tradicionales, significando a su vez la inserción laboral precaria de personas extranjeras. Lo mismo ocurre con las ofertas de empleo en la familia profesional de la Agricultura (concretamente peonaje agrícola), las cuales no suelen cubrirse en el tiempo deseado, lo que ha impulsado el proceso de mecanización y cambio tecnológico en la agricultura, reduciéndose considerablemente la contratación de mano de obra, tanto la que realiza labores en el campo como la que desempeña tareas que requieren una mayor cualificación dentro de las bodegas, almazaras, naves de ajo y trigo, donde la introducción de las nuevas tecnologías han hecho desaparecer puestos de trabajo.

Las ofertas de empleo más habituales o frecuentes en la zona son: peón/peona o ayudante y trabajador/a especializado en el sector agroalimentario (vendimia, cortado, pelado y limpieza del ajo, recogida de la aceituna, poda de vid y olivo, siembra de cereal y de ajo, trabajos cualificados para bodega y almazara); peón/peona o ayudante y trabajador/a especializado de la industria del metal y construcción (soldadura, metalurgia, construcción, carpintería, fontanería, carretilero/a, producción en línea); atención y cuidado de personas mayores y discapacitadas, tanto en Instituciones como en domicilio en el subsector de servicios socioculturales y a la comunidad (Atención Sociosanitaria); enfermería y auxiliar sanitario/a en general; camarero/a en hostelería y restauración; conductor/a de transporte por carretera de vehículos pesados (principalmente camiones); auxiliar y empleado/a administrativo/a; técnico/a de telecomunicaciones y otras ocupaciones relacionada con informática e internet.

Por otro lado, las personas entrevistadas consideran que la Formación Profesional Reglada y la No Reglada-para el empleo, se adecuaba bastante y da cobertura a un número importante de ofertas de empleo de la zona. Prueba de ello, es el alto porcentaje de inserción en el mercado laboral del alumnado una vez que finaliza su período de prácticas en la empresa que, en la gran mayoría de los casos, termina por contratarlo, y, si no es en ésta, es en otra que necesite ese perfil profesional. Además, el éxito de inserción laboral del alumnado titulado en FP promueve que la oferta formativa siga manteniéndose en el tiempo, dado que es el propio alumnado el que la demanda en vista de su rápida colocación laboral. La labor de comunicación e intermediación que realizan los Centros de FP Reglada con las empresas a fin de que el alumnado pueda realizar su período de prácticas en ellas, es lo que verdaderamente promueve esa adecuación y cobertura de la formación profesional al mercado de trabajo.

Se resaltó el problema de la dificultad con la se encuentra la comunidad educativa a la hora de solicitar a la Administración Pública la implantación de nuevos Ciclos Formativos o de nuevas familias profesionales. Algo similar ocurre en los Centros de Formación Profesional No Reglada-para el empleo, así como en las Agencias de Empleo de la Administración Local, pues cuando solicitan Cursos novedosos o relacionados con otras familias profesionales, la Administración Pública termina por desestimar dichas solicitudes, principalmente por falta de presupuestos para cubrir una nueva oferta formativa, limitándose a mantener la ya existente. Así pues, parte de las ofertas de empleo que circulan en el Mercado de Trabajo de nuestra zona podrían cubrirse en mayor medida, si se destinara un mayor presupuesto a la Formación Profesional a fin de ampliar su oferta formativa, para, en definitiva, dar cobertura a dichas ofertas de empleo.

Con relación a la FP en Alternancia o Dual, atendiendo a los discursos de las personas entrevistadas, podemos decir que existe cierto desconocimiento del funcionamiento de este método que integra la empresa y el Centro de formación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de un régimen de alternancia entre la formación y el empleo. Nos manifiestan que hay un gran número de empresas en la zona que no han llegado a colaborar con este sistema, especialmente PYMES. Sin embargo, surge un discurso dominante en que se valora positivamente el método de FP en Alternancia o Dual, puesto que la empresa y el Centro de formación profesional estrechan vínculos, aúnan esfuerzos y potencian la mayor inserción laboral del alumnado. Este método favorece tanto al alumnado como a la empresa.

Por último, y atendiendo a las ocupaciones más demandadas y con insuficiencias en la oferta formativa, así como las que se perciben como emergentes en la comarca, planteamos **15 Proyectos de Formación Profesional** que podrían desarrollarse por COCEDER en la modalidad de Formación Profesional - No Reglada en Alternancia:

Agricultura:

- Peón/peona o auxiliar agrícola.
- Trabajador/a cualificado/a en agricultura ecológica.
- Tractorista, conductor/a, manipulador/a de maquinaria agrícola.

Energías renovables:

- Montador/a, instalador/a, operador/a de placas y sistemas solares fotovoltaicos.
- Técnico/a de gestión de operación y mantenimiento de instalaciones eólicas. Especialista en montaje y mantenimiento de parques eólicos.

Industria de bebidas:

- Peón/peona, preparador/a, operador/a de la industria del vino y licores.
- Trabajador/a de elaboración de bebidas alcohólicas, bodeguero/a, operador/a de máquinas embotelladoras y envasado de bebidas.

Industria del metal:

- Peón/peona en fabricación de productos metálicos; montador/a y auxiliares en líneas de ensamblaje y procesos automatizados.
- Soldador/a, cortador/a de metales y estructuras, proyecciones térmicas y aluminotérmicos.
- Delineante proyectista, diseñador/a de estructuras metálicas.

Transporte y Servicios:

- Conductor/a de camiones - vehículos pesados de mercancías por carretera.
- Auxiliar y empleado/a administrativo/a.
- Técnico/a en sistemas microinformáticos.
- Técnico/a web, programador/a y desarrollo web.
- Auxiliar y Cuidador/a en Atención Sociosanitaria.